

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 008-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 17 de Abril del 2026

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO la CARTA recepcionada el 16 de marzo del 2026 del profesor ORLANDO ONOFRE CHAVEZ docente de la Facultad de Industrias Alimentarias, presentando el proyecto autofinanciado de responsabilidad social denominado: "II TALLER: PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE PLANES DE SESIONES DE APRENDIZAJE" para revisión y aprobación respectiva.

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 019-2026-UE-DRS-UNAP del 17 de abril del 2026, La Lic. JULIETA BARDALES ARÉVALO, Jefa de la Unidad de Extensión-DRS-UNAP, comunica que el proyecto autofinanciado de responsabilidad social, denominado: "II TALLER: PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE PLANES DE SESIONES DE APRENDIZAJE", a cargo del profesor ORLANDO ONOFRE CHAVEZ, cumple con los requisitos exigidos por el reglamento y solicita su aprobación mediante resolución directoral;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a través de la Dirección de Responsabilidad Social, es promover las ciencias y las artes con la finalidad de cultivar la sensibilidad y la observación como elementos importantes en la formación integral del ser humano, así como desarrollar habilidades y destrezas en actividades académicas de investigación y artísticas productivas que puedan generar ingresos para su sostenibilidad;

Que, la Dirección de Responsabilidad Social de la UNAP es un órgano administrativo-académico, encargada de proponer políticas de responsabilidad social universitaria (RSU) y conducir el Plan de Responsabilidad Social de la UNAP que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones académicas, de investigación, de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles y dimensiones en ese contexto la Directora Tania Lay Ríos en uso de sus atribuciones para dirigir la Dirección de Responsabilidad Social, estima conveniente aprobar el proyecto autofinanciado de responsabilidad social, denominado: "II TALLER: PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE PLANES DE SESIONES DE APRENDIZAJE", a cargo del profesor ORLANDO ONOFRE CHAVEZ;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, el Estatuto, ROF y MCC de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el proyecto de responsabilidad social, denominado: "II TALLER: PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE PLANES DE SESIONES DE APRENDIZAJE", a llevarse a cabo el 20 de febrero del 2026, siendo beneficiarios directos: los docentes nombrados y contratados de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, provincia Maynas, región Loreto con un autofinanciamiento de CIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 100.00).

ARTÍCULO SEGUNDO. - **RECONOCER** al profesor ORLANDO ONOFRE CHAVEZ, docente de la Facultad de Industrias Alimentarias, como responsable principal de la coordinación y ejecución del proyecto autofinanciado de responsabilidad social, denominado: "II TALLER: PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE PLANES DE SESIONES DE APRENDIZAJE", así como reconocer a los organizadores, y expositor, según detalle:

Organizadores y responsables de la ejecución:

Ing. ORLANDO ONOFRE CHAVEZ

Blga. TANIA LAY RÍOS, Dra.

Lic. Educ. JULIETA BARDALES ARÉVALO

CP. MARISA FRANCISCA LAGE DEL CASTILLO

Bach. Educ. ELITA FIDELINA TANGO PALMA

Bach. Sist. EDGAR ALEXANDER RINABY TORRES

Sra. DANILA MARIE FLORES PEZO



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 008-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 17 de Abril del 2026

Expositor

Ing. ORLANDO ONOFRE CHAVEZ

ARTÍCULO TERCERO. - **ORDENAR**, a las Jefaturas de la Unidad de Extensión y de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuesto para que se sirvan revisar y cautelar el fiel cumplimiento de la ejecución de los proyectos de responsabilidad social de la UNAP, aprobados por la Dirección de Responsabilidad Social y las que correspondan con sujeción a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Bla. TANIA LAY RIOS, Dra.
Directora
Dirección de Responsabilidad Social-UNAP



TLR/eftp

Distrib.: Archivo / JUE / JAEyP / Responsable General / Interesados

REG. DOC.: 052; M-019, 024; RD-008